



TECNICAS REUNIDAS

Técnicas Reunidas, S.A.

Arapiles, 14

28015 Madrid España

Tel. (34) 91 592 03 00 Fax (34) 91 592 03 99

e-mail: tr@tecnicasreunidas.es

Comisión Nacional
del Mercado de Valores
REGISTRO DE Entrada

Nº 2016075723 21/06/2016 17:25



COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Dirección General de Mercados

C/ Edison 4

28006, Madrid

En Madrid, 21 de junio de 2016

A la atención de: D. Eduardo Manso Ponte

Entidad: TÉCNICAS REUNIDAS, S.A.

Ref.: Nº 201601465

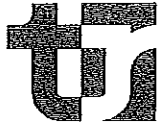
Estimados señores,

Por la presente hacemos referencia a su requerimiento de fecha 30 de mayo de 2016 y adjuntamos, dentro del plazo preceptivo para ello, repuesta con la información solicitada.

Para que conste a los efectos oportunos,

D.^{ña} Laura Bravo Ramasco
Secretaria del Consejo de Administración
TÉCNICAS REUNIDAS, S.A.





TECNICAS REUNIDAS

Técnicas Reunidas, S.A.

Arapiles, 14
28015 Madrid España
Tel. (34) 91 592 03 00 Fax (34) 91 592 03 99
e-mail: tr@tecnicasreunidas.es

1. En el Informe de gestión del ejercicio 2015 señalan que *"el conjunto de sobrecostes incurridos en el proyecto de Canadá vinculados a retrasos del principal proveedor del proyecto, así como a los elevados costes salariales y la baja productividad del país, han provocado un fuerte deterioro del beneficio de TR"*. Este proyecto fue adjudicado en 2012 por Canadian Natural Resources Limited (CNRL) y se encuentra en su fase final de construcción.

En la nota 8 de la memoria individual, relativa a *Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas*, figura la dependiente TR Canada Inc con unas pérdidas en el ejercicio 2015 de 194 millones €.

Por otro lado, en el Hecho Relevante de 15 de febrero de 2016 sobre el avance de resultados del año 2015 explican *"El Beneficio Neto de 2015 recoge el impacto de los sobrecostes extraordinarios que se han producido en el proyecto de la Mejoradora de Alberta en Canadá para Canadian Natural Resources Limited (CNRL). La ejecución de este proyecto se ha visto influida por factores específicos de la región de Alberta, relacionados con la inestabilidad de la industria del petróleo provocada por la reducción drástica de su precio. Las principales causas son:*

- *Mayor retraso del esperado en la entrega de los últimos módulos.*
- *Trabajos excepcionales en el emplazamiento para completar esos módulos antes de su montaje.*
- *El alto coste de los planes correctivos y de aceleración derivados de los altos precios de la mano de obra en Canadá, así como una productividad inferior a la habitual provocada por las circunstancias actuales de mercado.*
- *Una concentración de trabajo superior a la esperada, bajo las condiciones del invierno en Canadá, para poder cumplir con el compromiso de TR de finalizar el proyecto en junio 2016.*

La prioridad de Técnicas Reunidas con sus clientes es finalizar los proyectos de acuerdo a los términos comprometidos y mantener su reputación como contratista fiable y de calidad ante clientes y principales subcontratistas. Así, TR ha decidido tomar las medidas necesarias para entregar la planta a CNRL el próximo junio 2016 y absorber los costes asociados. El resultado registrado a 31 de diciembre de 2015 por este proyecto refleja, de acuerdo con la normativa contable, los costes adicionales esperados para completar la planta".

Respecto a este punto:

- 1.1 Expliquen la situación del proyecto Alberta en Canadá a la fecha de respuesta a este requerimiento, entre otros:

- (i) Indiquen su grado de realización al cierre de 2015 y a la fecha de respuesta a este requerimiento, detallando su fecha estimada de entrega, si estiman en estos momentos que se va a producir algún retraso y, en su caso, su impacto;

El grado de realización al cierre del ejercicio 2015 y a la fecha actual es del 92% y 97% respectivamente, estimándose la entrega (terminación mecánica) el 31 de julio de 2016 según lo acordado con el cliente, no previéndose a la fecha actual retraso alguno, pese a los incendios ocurridos en la región de Alberta.

- (ii) si se ha producido, o se considera probable que se produzca en el corto plazo, algún incumplimiento por parte de TR describiendo la naturaleza y, en ese caso, importe, y describan cualquier responsabilidad que podría surgir por parte de TR;

No se contempla.

- (iii) si se ha producido algún impago u otro incumplimiento por parte del cliente describiendo la naturaleza y, en su caso, importe;

Ninguno.





TECNICAS REUNIDAS

Técnicas Reunidas, S.A.

Arapiles, 14
28015 Madrid España
Tel. (34) 91 592 03 00 Fax (34) 91 592 03 99
e-mail: tr@tecnicasreunidas.es

- 1.2 Indiquen en qué periodo se producen las circunstancias que han ocasionado los sobrecostos extraordinarios en el proyecto de la Mejoradora de Alberta en Canadá justificando, en su caso, las razones por las que no se había registrado importe alguno en los estados financieros a 30 de septiembre de 2015 y a 30 de junio de 2015.

En relación con las causas descritas en el Hecho Relevante de 15 de febrero, los últimos módulos se recibieron incompletos en junio de 2015. El desarrollo de los trabajos excepcionales para completarlos se produjo en el segundo semestre del año y los planes de aceleración y corrección se ejecutaron en el periodo comprendido entre julio de 2015 y julio de 2016.

TR registró en el cierre de junio de 2015 costes extraordinarios por un valor de 90 millones de euros así como derechos de cobro con base en la negociación de las órdenes de cambio y reclamaciones al cliente. El importe de estos derechos de cobro coincide sustancialmente con el importe aprobado por el cliente durante el ejercicio 2016. Asimismo, en base a la información disponible en noviembre, registró en las cuentas de septiembre una provisión extraordinaria para costes por otros 60 millones de euros. La desviación restante se contabilizó en el cierre de diciembre de 2015.

- 1.3 Detallen el impacto de este proyecto en sus estados financieros al cierre de 2014 y 2015, incluyendo una cuantificación del importe de los sobrecostos extraordinarios que se han producido, la partida en la que se han registrado al cierre de 2015 y amplíen la explicación sobre su naturaleza.

Indiquen si, como consecuencia de estos sobrecostos, han estimado que el contrato vaya a finalizar con margen negativo, en cuyo caso, señalen en la provisión registrada, momento de su registro, su importe y método de cálculo, o, en caso contrario, expliquen las razones.

Si bien al cierre de 2014 el proyecto no tuvo impacto negativo en los estados financieros del Grupo, en el 2015 se ha registrado la pérdida proveniente de la filial titular del proyecto por el importe reflejado en la nota 8 de la memoria individual de TRSA. Dicho importe contempla también la parte de la pérdida correspondiente al ejercicio 2016 por una cuantía aproximada de 16 millones €. El cálculo de la misma se realizó mediante la re-evaluación de la mejor estimación sobre la totalidad de los sobrecostos a incurrir en los planes de aceleración hasta la finalización del proyecto.

Por el contrario, sólo se registraron ingresos a cuenta relacionados con órdenes de cambio y reclamaciones cuando su estado de negociación permitiera otorgar una probabilidad alta a su obtención. Como hemos comentado en apartado 1.2, el derecho de cobro registrado coincide sustancialmente con el importe aprobado por el cliente.

- 1.4 En relación con la información relativa a Clientes y cuentas a cobrar que figura en la nota 11 de la memoria consolidada:

- (I) Detallen, en su caso, qué parte del importe vencido y no deteriorado de las cuentas a cobrar de 269,9 millones € al cierre 2015 (104,9 millones € en 2014), corresponde al proyecto Alberta en Canadá y, en su caso, incluyan un análisis de antigüedad;

No se han producido retrasos en el proceso de gestión de facturación y cobro con el cliente a lo largo de todo el proyecto. El importe que figura como vencido, por unos días, asciende a 18,4 millones €, cobrados en el propio mes de enero.

- (II) cuantifiquen el importe de la "obra ejecutada pendiente de certificar" que al cierre 2014 y 2015 correspondía a este Proyecto y en su caso, el importe que a la fecha de respuesta a este requerimiento ya ha sido facturado y su fecha esperada de cobro;

La obra ejecutada pendiente de certificar al cierre de los ejercicios 2014 y 2015 ascendió a 52 y 130 millones €, respectivamente. A fecha de este requerimiento, se ha facturado y cobrado la cuantía pendiente al cierre de ejercicio 2014. Respecto al cierre de 2015, se han facturado y cobrado 56 y 23 millones €, respectivamente, estimándose el cobro del importe restante en 60 días, aproximadamente.

2





TECNICAS REUNIDAS

Técnicas Reunidas, S.A.

Arapiles, 14
28015 Madrid España
Tel. (34) 91 592 03 00 Fax (34) 91 592 03 99
e-mail: tr@tecnicasreunidas.es

- (iii) señalen si, en 2014 y 2015, han registrado Ingresos relacionados con reclamaciones en este proyecto. En caso afirmativo, cuantifiquen el importe que, a la fecha de respuesta a este requerimiento, todavía no ha sido aprobado por el cliente, la fase de negociación en la que se encuentra, los motivos de las reclamaciones y los juicios realizados para soportar por qué estiman probable su aceptación por parte del cliente (NIC 11.14.a);

Ver apartados 1.2 y 1.3.

- 1.5 Indiquen a la fecha de respuesta a este requerimiento: (i) la situación del proyecto; (ii) si han incurrido en mayores sobrecostos no registrados en 2015; (iii) si prevén realizar o ya han realizado reclamaciones al cliente o a terceros como consecuencia de estos sobrecostos cuantificando, en su caso, el importe registrado como ingreso desde el cierre a la fecha de respuesta a este requerimiento.

El grupo mantiene sus acciones destinadas a reclamar a terceros cualquier sobrecoste que se genere en el año 2016. Por un principio de prudencia, no se ha reflejado ningún ingreso por este concepto, si bien se ha registrado en el cierre de marzo, y con la información disponible a la fecha de emisión de dicho cierre, una desviación de costes por valor de 40 millones €, derivados de la evolución de las causas descritas en el Hecho Relevante del 15 de febrero, así como de circunstancias sobrevenidas, fundamentalmente relacionadas con los incendios de la región de Alberta.

- 1.6 Detallen, a fecha de contestación del presente requerimiento, cualquier pasivo contingente, incluyendo avales y garantías, y cualquier provisión que haya podido surgir en relación con este proyecto.

No existen pasivos contingentes. Se mantiene vigente un aval técnico de buena ejecución, habitual en este tipo de proyectos, por importe de 99 millones €, cuya devolución sustancial se materializará, de acuerdo a las condiciones contractuales, a la firma del acta de "mechanical completion" y la cuantía restante a la finalización del periodo de garantía.

- 1.7 Cualquier otra información que puedan aportar en relación con este proyecto para aclarar su situación actual y el tratamiento contable recibido.

Nada que adicionar a lo ya referido.

2. En la nota 11 de la memoria consolidada de las cuentas anuales de 2015, relativa a Clientes y cuentas a cobrar, indican que en la cuenta de clientes se incluyen reclamaciones de 102 millones € al cierre de 2015 (18 millones € en 2014). De este importe, 74 millones € afecta a operaciones en América, y el resto, en Oriente Medio y el Norte de África. Adicionalmente, señalan que los motivos de estas reclamaciones están relacionadas con cláusulas del contrato o causas de fuerza mayor, en concreto, fundamentalmente con cambios legislativos que afectan a las condiciones laborales o a restricciones de acceso a materiales al país, y a retrasos de subcontratistas seleccionados por el cliente.

En esta misma nota, afirman que "derivado de la tipología de los proyectos en cartera, las negociaciones con los clientes entorno a las reclamaciones pueden extenderse durante la vida de los mismos, concluyéndose habitualmente cuando se está en la fase final del proyecto".

Por otro lado, en la nota 2.20 de la memoria consolidada, relativa a Reconocimiento de Ingresos, se indica que las reclamaciones se incluyen como ingresos del contrato cuando las negociaciones han alcanzado un avanzado estado de maduración y existe suficiente fiabilidad en cuanto a su aceptación por parte del cliente siendo, por tanto, probable una entrada de recursos. En la evaluación de la probabilidad se considera, además del análisis técnico de cada caso, la experiencia pasada en situaciones similares por su naturaleza y contraparte afectada, y las comunicaciones con el cliente en relación al caso.

La NIC11.14 señala que las reclamaciones se incluirán entre los ingresos ordinarios del contrato cuando: (a) las negociaciones han alcanzado un avanzado estado de maduración, de tal manera que es probable que el cliente acepte la reclamación; y (b) el importe que es probable que acepte el cliente puede ser valorado con suficiente fiabilidad.





TECNICAS REUNIDAS

Técnicas Reunidas, S.A.

Arapiles, 14
28015 Madrid España
Tel. (34) 91 592 03 00 Fax (34) 91 592 03 99
e-mail: tr@tecnicasreunidas.es

Por último, en su respuesta al requerimiento de fecha 4 de diciembre de 2015 señalaban que en el primer semestre de 2015 los ingresos por reclamaciones ascendían a 65 millones € (Incluidos los 18 millones € pendientes a cierre 2014) y que a la fecha de respuesta estaban pendientes de aprobación por el cliente, si bien, estimaban probable su consecución.

Respecto a este punto:

- 2.1 Justifiquen las razones por las que consideraron que a 31 de diciembre de 2015 se cumplían los requisitos establecidos en la NIC11.14 para el reconocimiento en Ingresos de los 102 millones € de reclamaciones. En este punto deberán: (i) describir los juicios realizados por la dirección a este respecto y las circunstancias por las que consideraron que "las negociaciones con el cliente han alcanzado un avanzado estado de maduración"; (ii) aclarar si habían recibido comunicación escrita por parte del cliente aceptando o rechazando las mencionadas reclamaciones y, en su caso, en qué fecha; y (iii) describir su experiencia pasada en situaciones similares por su naturaleza y contraparte afectada.

El Grupo sigue un procedimiento para el reconocimiento de estos ingresos, ajustándose a lo establecido en la NIC 11.14. Los ingresos de los contratos originados por reclamaciones se incluyen como ingresos del contrato cuando las negociaciones han alcanzado un avanzado estado de maduración y existe, por tanto, suficiente fiabilidad en cuanto a su aceptación por parte del cliente, siendo por tanto probable que el Grupo reciba una entrada de recursos. En la evaluación de la probabilidad de las reclamaciones Técnicas Reunidas considera, además del análisis técnico de cada caso, la experiencia pasada en situaciones similares tanto por su naturaleza como por la contraparte afectada, así como las comunicaciones con el cliente en relación al caso. Es competencia de la Dirección Técnica, basándose en dichos criterios, decidir el momento en que se considera que el estado de la negociación con el cliente es lo suficientemente avanzado para realizar una estimación y reconocer un porcentaje de los ingresos reclamados.

Referente a los derechos de cobro mantenidos al cierre de 2015, se ha recibido la aprobación ya comentada en apartados anteriores por parte de CNRL. Los procesos de negociación para el resto de reclamaciones evolucionan de forma habitual en este tipo de proyectos, no habiéndose recibido ninguna comunicación escrita desestimando dichas reclamaciones.

El histórico en el registro de ingresos a cuenta en concepto de reclamaciones, muestra que el Grupo, al cierre de los procesos de negociación con los clientes, obtiene anualmente cuantías superiores a las contabilizadas inicialmente.

- 2.2 Actualicen, a fecha de contestación del presente requerimiento, el estado en que se encuentran las negociaciones de las principales reclamaciones. En este punto deberán indicar: (i) si los ingresos por reclamaciones de 18 millones € al cierre de 2014 y 65 millones € en el primer semestre de 2015 han sido aprobados por los clientes; (ii) si con posterioridad al cierre 2015 han recibido comunicación escrita por parte del cliente y en qué fecha; (iii) si se encuentran en arbitraje o prevén que las posible disputas se resuelvan mediante esta fórmula; y (iv) si se encuentran en situación litigiosa, en cuyo caso, si han registrado provisiones y/o existe algún pasivo contingente por este motivo.

Todos los ingresos por reclamaciones al cierre de 2014 y a 30 de junio de 2015 han sido aprobados a la fecha, a excepción de 18 millones € que se encuentran a la espera de que concluyan las negociaciones finales de cierre de proyecto. Dichas reclamaciones se enmarcan dentro de los procesos habituales de negociación con nuestros clientes, no encontrándose dichos importes ni en arbitraje ni en situación litigiosa.

3. En la nota 2.20 de la memoria consolidada, relativa a Reconocimiento de Ingresos, afirman respecto a los contratos de ingeniería llave en mano, que se reconocen aplicando el método del grado de avance determinado en base "a la valoración económica de las tareas efectivamente realizadas a la fecha del balance como un porcentaje de las tareas y costes estimados totales para cada contrato".





TECNICAS REUNIDAS

Técnicas Reunidas, S.A.

Arapiles, 14
28015 Madrid España
Tel. (34) 91 592 03 00 Fax (34) 91 592 03 99
e-mail: tr@tecnicasreunidas.es

Por otro lado, en la nota 4 de la memoria consolidada, relativa a estimaciones y juicios contables, señalan en relación con el reconocimiento de Ingresos, que "el Grupo realiza estimaciones significativas en relación con los costes totales necesarios para la realización del contrato. Dichas estimaciones se revisan y evalúan periódicamente con el objetivo de verificar si se ha generado una pérdida y si es posible seguir aplicando el método del porcentaje de realización o para reestimar el margen esperado en el proyecto".

En diferentes notas de la memoria consolidada aportan la siguiente información:

Miles €	2015	2014	2013
Clientes -neto (nota 11)	2.116.256	1.216.965	1.239.145
Provisión pérdidas deterioro	(13.504)	(12.797)	(10.858)
Obra ejecutada pendiente de certificar (nota 11)	1.658.666	729.447	746.664
Clientes en mora no deteriorados (nota 11)	269.950	104.895	122.801
de los que vencidos más de 6 meses	49.740	46.851	35.144
Anticipos recibidos por trabajo de contratos (nota 20)	358.229	133.329	183.585
INCN	4.167.887	3.149.180	2.846.101

En esta misma nota 4 afirman "el Grupo realiza estimaciones en relación con la cobrabilidad de los saldos adeudados por clientes en aquellos proyectos donde existan controversias a resolver o litigios en curso originados por disconformidad del trabajo ejecutado o por incumplimiento de cláusulas contractuales ligadas al rendimiento de los activos entregados a los clientes".

A este respecto, en la nota 32 de la memoria consolidada, relativa a contingencias y garantías otorgadas, explican, entre otros, que "en el proyecto Hellenic, en Grecia, hay un proceso de arbitraje que fue iniciado por TR con el objetivo de reclamar la cuenta a cobrar registrada por 18 millones € pendientes por un proyecto de Servicios de Ingeniería y Supervisión finalizado en 2013. Dicha reclamación ha sido posteriormente contravenida por el cliente. Se ha evaluado por parte de la Dirección que no hay riesgo de insolvencia del cliente final".

Por otro lado, en el Informe de gestión del ejercicio 2015 indican, entre los factores de riesgo de la actividad, que "un número elevado de proyectos se contratan bajo la modalidad llave en mano cerrándose un precio de venta al inicio del contrato mientras los costes que se generan durante el período de ejecución de los proyectos están sujetos a variaciones". En la nota 23 de la memoria consolidada, relativa a Provisiones para riesgos y gastos, figura una provisión para pérdidas estimadas de 2 millones €.

A este respecto:

- 3.1 Revelen, para los contratos en curso en la fecha de cierre, la cantidad acumulada de costes incurridos y de ganancias reconocidas (menos las correspondientes pérdidas reconocidas) hasta la fecha (NIC11.40a).

El importe total de los costes incurridos y beneficios reconocidos acumulados a origen para todos los contratos en curso a la fecha de balance era de 10.149.758 miles de euros y 841.720 miles de euros respectivamente. Este detalle se incluyó en las memorias de 2014 y ejercicios anteriores, por error no se encontraba desglosado en el ejercicio 2015.

- 3.2 En relación con la "obra ejecutada pendiente de certificar" que pasa de suponer un 23% de los ingresos ordinarios en 2014 a un 40% en 2015: (i) expliquen su aumento; (ii) indiquen si han facturado los 173 millones €, principalmente del proyecto Toutgaz, que estaban pendientes de ser facturados en diciembre de 2015 de la "obra ejecutada pendiente de certificar" al cierre de 2014; (iii) cuantifiquen el importe de 1.658 millones € a cierre de 2015 que ha pasado a ser facturado a clientes a la fecha de respuesta a este requerimiento incluyendo un análisis de vencimientos esperados del resto; y (iv) detallen las monedas en las que esta denominada la "obra ejecutada pendiente de certificar".

5



El incremento se debe a dos factores: a) incremento del volumen de negocio respecto al ejercicio anterior; b) y la concentración de contratos en el ejercicio 2016 en los que los hitos de facturación no están correlacionados con la ejecución de los trabajos realizados. Esta situación no es anómala en nuestro negocio, si bien en las condiciones actuales del mercado del petróleo, nuestros clientes están endureciendo las condiciones de consecución y aprobación de los hitos.

En relación con el proyecto Toutgaz, a fecha de este requerimiento ya se facturó la totalidad de la obra ejecutada pendiente de certificar correspondiente al cierre del ejercicio 2014. Del importe de 1.658 millones € correspondiente a obra ejecutada pendiente de certificar a cierre de 2015, a la fecha actual ha sido facturado el 60% del total. Del importe pendiente, de acuerdo con los planes de facturación, el 75% se habrá facturado en los próximos 3 meses, estimándose las cuantías restantes antes de 5 meses.

Las monedas en las que esta denominada la "obra ejecutada pendiente de certificar" son las siguientes: USD: 61%; EUR: 17%; SAR: 10%; otras monedas: 12%.

- 3.3 Respecto al proyecto Hellenic, en Grecia, amplíen la explicación sobre la evaluación por parte de la dirección de que no existe riesgo de insolvencia describiendo cómo han considerado las circunstancias del párrafo 59 de la NIC39 como posible evidencia de deterioro y, en su caso, el análisis de recuperabilidad realizado conforme a la NIC39. p 58 a 65. Indiquen la antigüedad del saldo vencido y no deteriorado en este proyecto, describan la naturaleza del proceso de arbitraje y cuando se inició, actualizando su situación a la fecha de este requerimiento.

El vencimiento de este saldo no se debe a problemas financieros del cliente, sino a desacuerdos entre las partes en el cierre del proyecto. Hellenic Petroleum S.A. es la mayor compañía de refinación de petróleo de Grecia, cotiza en la bolsa de dicho país y sus principales accionistas son Paneuropean Oil and Industrial Holdings S.A. (42.6%) y el Fondo Hellenic Republic Asset Development (35.5%). Técnicamente, hemos analizado la solvencia del deudor en base a los estados financieros auditados, presentaciones periódicas de resultados, seguimientos de analistas, así como la evolución del cumplimiento de los planes estratégicos del mismo. De dicha evaluación, no se desprende una evidencia objetiva de la existencia de eventos que conlleven una pérdida sobre los flujos de efectivo futuros estimados de dicho activo.

El saldo proviene del ejercicio 2013 y corresponde, fundamentalmente, a facturas por certificaciones aprobadas por el cliente con anterioridad a la finalización del proyecto en el mismo ejercicio. El proceso de arbitraje se inicia por Técnicas Reunidas durante el 2014. En febrero de 2016 el Tribunal Arbitral nombró un experto independiente y se espera que la vista tendrá lugar durante el último trimestre del presente ejercicio.

- 3.4 Expliquen el aumento del saldo de clientes "vencido y no deteriorado" de 105 a 270 millones € de 2014 a 2015.

Dicho aumento se encuentra en el tramo de deuda vencida inferior a 1 mes. El incremento es consecuencia de una combinación del incremento de ventas respecto al ejercicio anterior (33%) y retrasos (en días) en las fechas de cobro de clientes, sin que en ningún caso haya afectado a la calidad de solvencia de dicha deuda.

Dentro del importe desglosado en la memoria de 270 millones €, un importe que asciende a 82 millones de € tienen como contrapartida un anticipo del cliente, por lo que realmente no está vencido.

- 3.5 En la nota 8 de la memoria Individual, relativa a inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, figuran las dependientes TR Saudia for Services & Contracting Co. Limited (Al-Khobar) y TR Tec Ltda (Bolivia) con unas pérdidas en el ejercicio 2015 de 95 y 70 millones €, respectivamente. A este respecto, indiquen las circunstancias que han provocado estas pérdidas y, en su caso, los proyectos que hayan podido generarlas. Expliquen cómo han tenido en cuenta estas circunstancias a la hora de evaluar si algún contrato podría a finalizar con margen negativo y la necesidad de registrar una provisión al respecto.



TECNICAS REUNIDAS

Técnicas Reunidas, S.A.

Arapiles, 14
28015 Madrid España
Tel. (34) 91 592 03 00 Fax (34) 91 592 03 99
e-mail: tr@tecnicasreunidas.es

Durante el ejercicio 2015 el Grupo Técnicas Reunidas ha venido desarrollando una gran variedad de proyectos en distintas zonas geográficas (América, Europa, Oriente Medio, Asia) obteniendo beneficios. Asimismo, la fase de construcción de una serie de proyectos petroquímicos en Arabia y de una planta de gas en Bolivia, ha sufrido desviaciones negativas como consecuencia de las dificultades del entorno actual tanto desde el punto de vista de clientes como subcontratistas (cambios normativos laborales, reajuste de alcances de subcontratistas con dificultades financieras y planes de aceleración para la finalización en plazo de dichos proyectos).

Los contratos que han finalizado con margen negativo han recogido el impacto total de las pérdidas estimadas. Dado que los proyectos de las filiales mencionadas han finalizado durante el ejercicio 2015 no existe la necesidad de registro de provisiones adicionales.

- 3.6 Indiquen cada cuanto tiempo revisan las estimaciones relativas al reconocimiento de ingresos que detallan en la nota 4 de las cuentas anuales, entre otros, los costes totales necesarios para la realización del contrato, contingencias probables e ingresos por reclamaciones, y describan como han tenido en cuenta su experiencia histórica reciente en Canadá, Bolivia y Arabia en sus estimaciones.

El proceso de revisión de las estimaciones es continuado a lo largo de la vida del proyecto y genera trimestralmente un informe de situación del proyecto destinado a la elaboración de los estados financieros. La experiencia observada en la finalización de los últimos proyectos, consecuencia de la inestabilidad del entorno actual, tanto para nuestros clientes como subcontratistas, ha llevado a re-evaluar en los nuevos proyectos los importes destinados a contingencias y consiguientemente a la reducción inicial de los márgenes previstos.

Por último, en la nota 32 de la memoria consolidada relativa a Contingencias y garantías otorgadas, señalan que el Grupo tiene pasivos contingentes por avales bancarios y otras garantías relacionadas con el curso normal del negocio de las que se prevé no surgirá ningún pasivo adicional a las provisiones de la nota 23. De acuerdo con las condiciones generales de contratación se ven obligados a prestar avales técnicos en relación con la ejecución de las obras que pueden ser constituidas en efectivo o por avales bancarios y deben ser mantenidos durante un determinado periodo. El Grupo ha prestado avales a terceros por 4.270 millones € (2014:2.981 millones €) como garantía del adecuado cumplimiento de los contratos.

- 3.7 Expliquen el incremento de los avales prestados a terceros de 2014 a 2015.

Dicho incremento se corresponde con el aumento de cartera contratada con respecto al ejercicio anterior (44%).

- 3.8 Revelen: (i) el tipo de entidad ante la que se han presentado las garantías; (ii) cual es el suceso que ocasionaría la obligación por parte de TR y los compromisos que serían asumidos; (iii) la consecuencia del incumplimiento; y (iv) su probabilidad estimada de ocurrencia.

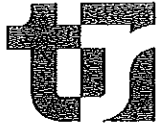
Los avales bancarios de anticipo, fiel cumplimiento y garantía se depositan antes nuestros clientes y tienen por objeto garantizar el fiel cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos suscritos durante los periodos de ejecución y garantía. El incumplimiento de dichas obligaciones ocasionaría la ejecución de los mismos. La totalidad de los proyectos de Técnicas Reunidas han sido ejecutados con alta calidad y de manera satisfactoria para nuestros clientes por lo que nunca ha sido ejecutado un aval, y por tanto, la probabilidad estimada de ocurrencia es remota.

4. En 2016 los supervisores europeos han acordado establecer, junto con la Autoridad Europea del Mercado de Valores (ESMA), unas prioridades comunes de revisión para los estados financieros del ejercicio 2015, con el objetivo de promover en el ámbito de la UE la aplicación consistente de las NIIF. Con este fin, en octubre 2015 ESMA publicó las European common enforcement priorities for 2015 financial statements, en el que se indica que las sociedades deben ser transparentes sobre los efectos que el precio de las materias primas tiene sobre sus estados financieros y desglosar cualquier cambio en sus planes de negocio debido a su exposición al riesgo de las materias primas.

7



Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 1.407, Folio 129, Hoja 5.692



TECNICAS REUNIDAS

Técnicas Reunidas, S.A.

Arapiles, 14
28015 Madrid España
Tel. (34) 91 592 03 00 Fax (34) 91 592 03 99
e-mail: tr@tecnicasreunidas.es

- 4.1 Señalen si, a la fecha de respuesta a este requerimiento, como consecuencia del desplome de los precios del petróleo iniciado en 2014, se han cancelado, renegociado o pospuesto alguno de los proyectos que estaban en proceso de construcción detallando, en su caso, los proyectos relevantes afectados y cuantificando el impacto en sus estados financieros.

A la fecha de respuesta de este requerimiento no se ha cancelado, renegociado o pospuesto ningún proyecto en proceso de ejecución que pueda tener un impacto significativo en los estados financieros.

5. En la nota 8 de la memoria individual, relativa a Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, detallan que la participación en TR Saudia for Services & Contracting Co. Limited asciende a 25 millones € siendo su patrimonio neto negativo en 68 millones €, con unas pérdidas en el ejercicio 2015 de 95 millones €. A este respecto indican que "no se ha considerado provisión por deterioro en la medida que los resultados negativos han sido excepcionales y en dicha zona geográfica TR tiene un histórico de beneficios. Adicionalmente, el plan de negocios previsto contempla nuevos proyectos ya firmados con márgenes positivos que generan suficiente valor para el activo".
Por otro lado, en la nota 3.5 de la memoria individual, señalan que la Sociedad evalúa al cierre del ejercicio si existe evidencia objetiva de que el valor en libros de las Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas no sea recuperable. Consideran como importe recuperable de estas Inversiones el mayor entre (i) su valor razonable menos costes de venta, y (ii) el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión. Y que "salvo mejor evidencia del importe recuperable, en la estimación del deterioro de estas inversiones se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por las plusvalías tacitas existentes en la fecha de valoración".

- 5.1 Amplíen la explicación sobre el análisis de deterioro realizado a la participación en TR Saudia for Services & Contracting Co. Limited. Detallando, entre otros, las principales hipótesis utilizadas en la determinación de su importe recuperable.

El Grupo ha evaluado la recuperación de dicha participación mediante el análisis del plan de negocio de la filial para los próximos años cuyas principales hipótesis se basan en la cartera de proyectos ya adjudicados y en las estimaciones de márgenes sobre los presupuestos de coste de los mismos. Igualmente cabe reseñar que Técnicas Reunidas tiene un historial de beneficios y proyectos exitosos en dicho país.

- 5.2 Aporten explicación de las pérdidas sufridas por esta dependiente en 2015 y, en su caso, de los proyectos que hayan podido generarlas.

Ver apartado 3.5.

- 5.3 Teniendo en cuenta que al cierre de 2015 TR Canada Inc y TR de Construcción Unip LDA presentan patrimonio neto negativo, amplíen la descripción de cómo han evaluado la recuperabilidad de los créditos por 12,5 MM€ y 28 MM€, respectivamente, concedidos a las mismas en función de sus planes de negocio basados en la cartera de contratos actualmente vigente.

Ambos créditos concedidos por la sociedad matriz a sus respectivas filiales han sido provisionados al 100%.

6. Para la correcta comprensión de las cuentas anuales consolidadas, deberán facilitar la siguiente información requerida por la normativa contable aplicable:

- 6.1 En relación con la propuesta de liquidación de la inspección del impuesto sobre sociedades de los ejercicios 2008-2011 por 136,2 millones € más intereses cuya acta firmaron en disconformidad: (I) indiquen si a la fecha de respuesta a este requerimiento han presentado el recurso en vía Contencioso Administrativa contra la resolución desfavorable de la Agencia Tributaria; y (II) actualicen su situación.

8



Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 1.407, Folio 129, Hoja 5.692

En la actualidad, la sociedad está pendiente de que el TEAC ponga de manifiesto el expediente para que TR pueda presentar las correspondientes alegaciones. A este respecto, es preciso señalar que la deuda derivada de los acuerdos de liquidación se encuentra suspendida al haberse aportado avales bancarios.

- 6.2 Indiquen por separado los ingresos ordinarios procedentes de clientes externos atribuidos a un país extranjero, en particular, en el caso de que sean significativos (NIIF8.33).

En la nota 5 de la Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas de Técnicas Reunidas, S.A. y sociedades dependientes se incluye un cuadro con el detalle de los ingresos procedentes de clientes externos que se asignan en base a la zona geográfica en que se localiza el cliente. En el cuadro adjunto se diferencia entre las zonas geográficas que utiliza el Grupo internamente para la gestión de los diferentes proyectos, incluyendo España, Oriente medio, América, Asia, Europa y el Mediterráneo.

- 6.3 En el caso de que sea significativo, desglosen la naturaleza y alcance de las restricciones significativas sobre la capacidad: (i) para acceder o utilizar los activos y liquidar los pasivos del grupo (NI1F12.13a); y (ii) de los negocios conjuntos o asociadas para transferir fondos a la entidad en forma de dividendos en efectivo o reembolso de préstamos o anticipos realizados (NI1F12.22a).

Al cierre del ejercicio 2015 el Grupo no tiene restricciones significativas para acceder o utilizar los activos y liquidar los pasivos. Exclusivamente en determinados negocios conjuntos la distribución de caja sujeta a los acuerdos de socios. El importe de caja gestionado por dichos negocios conjuntos al 31 de diciembre de 2015 asciende a 144 millones €.

- 6.4 Expliquen el incremento del tipo impositivo efectivo del 19% en 2014 al 24% en 2015. Adicionalmente, aclaren las siguientes partidas que figuran en la conciliación entre el gasto por impuesto de sociedades y el resultado contable que incluyen en la nota 29 de la memoria consolidada:

- (I) describan la naturaleza y partida en la que figura registrada la "provisión por contingencias fiscales" de 5.870 miles € en 2015 (2014: 0€);

El importe de 5.870 miles € que aparece en la nota 29 corresponde a un exceso de provisión por contingencias fiscales en filiales internacionales.

- (II) aclaren el impacto de la entrada en vigor en enero de 2015 de la normativa fiscal que modifica el tratamiento impositivo de las UTEs a través de las que operan en el extranjero, teniendo en cuenta que los "resultados exentos de impuestos" ascendían a 22.472 miles € en 2014 y 32.427 miles € en 2015;

Los resultados exentos de impuestos incluyen tanto los resultados de las UTEs, como las pérdidas originadas en establecimientos permanentes. El impacto de la entrada en vigor en de 2015 de la nueva normativa fiscal ha supuesto que los resultados exentos de impuestos correspondientes a las UTEs sean menores en 2015 que en ejercicios anteriores, por lo que el importe de 32.427 miles € corresponde principalmente a pérdidas originadas en establecimientos permanentes.

- 6.5 Teniendo en cuenta que alguna de las sociedades integradas por participación, que detallan en la nota 8 de la memoria consolidada, presentaban al cierre de 2015 un patrimonio neto negativo y pérdidas, detallan, en su caso, la parte de pérdidas de la entidad asociada no reconocidas (NIIF12.22(c)) y si han realizado un análisis de deterioro. Para aquellas que han pasado a valorarse por el método de la participación, justifiquen, en su caso, los juicios y supuestos significativos para concluir que pasan a ejercer influencia significativa.



TECNICAS REUNIDAS

Técnicas Reunidas, S.A.

Arapiles, 14
28015 Madrid España
Tel. (34) 91 592 03 00 Fax (34) 91 592 03 99
e-mail: tr@tecnicasreunidas.es

El Grupo ha reconocido el total de las pérdidas en las entidades asociadas de acuerdo a su participación. Los juicios y supuestos que el Grupo ha realizado para concluir aquellos casos donde pasan a ejercer influencia significativa incluyen la valoración del porcentaje de derechos de voto, la facultad para nombrar o destituir miembros de los órganos de administración y la capacidad de influencia del Grupo en la toma de decisiones de dichas entidades. Entendiendo que existe influencia significativa cuando el Grupo puede intervenir en la toma de decisiones de política financiera y de explotación de la entidad, sin ostentar el control de la misma.

- 6.6 Aporten una explicación acerca de la evolución de los diferentes componentes de las "variaciones en el capital circulante" que figura en el Estado de flujos de efectivo, que pasa de -39 millones € en el ejercicio 2014 a -111 millones € en el 2015.

La coyuntura actual del negocio hace que los clientes estén pasando por tensiones de caja y retrasando los pagos a los contratistas. Sin embargo, para cumplir con los plazos de entrega es necesario mantener el ritmo de pago a los subcontratistas. Por tanto, se produce un incremento del periodo medio de cobro mayor al periodo medio de pago, lo que explica la evolución negativa de las variaciones en el capital circulante.

- 6.7 En el Estado de flujos de efectivo figuran "cobros por suscripción de deuda" de 212 millones € en el ejercicio 2015. Por otro lado, en la nota 21 de la memoria consolidada, relativa a Deuda financiera, se observa que esta partida pasa de 27 millones € a cierre de 2014 a 239 millones € a cierre de 2015. Expliquen las principales altas en el ejercicio y sus principales condiciones.

Las principales altas corresponden a líneas de crédito contratadas con diferentes entidades financieras con vencimiento en 2016 y 2017. En la nota 3 de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas de Técnicas Reunidas, S.A. y sociedades dependientes se incluye el cuadro de vencimientos así como el importe de líneas de crédito no dispuestas. En la nota 21 se incluye el tipo de interés efectivo promedio (variable) del ejercicio 2015.

- 6.8 En relación con las provisiones y contingencias detalladas en las notas 23 y 32 de la memoria consolidada:

- (I) Respecto a los 11 millones € al cierre de 2015 y 2014 de "otras provisiones" amplíen la descripción de la naturaleza de la obligación contraída e indiquen los proyectos significativos a los que corresponde.

El Grupo está sujeto a determinados riesgos fiscales en las filiales internacionales.

- (II) En su caso, expliquen la relación existente entre provisiones y pasivos contingentes cuando nazcan de un mismo conjunto de circunstancias (NIC37.88).

Se han evaluado por el Grupo las probabilidades en relación a las contingencias desglosadas en la nota 32 de la memoria, y no existen pasivos o provisiones relacionados con los mismos al 31 de diciembre de 2015.

